



Términos y Condiciones

1. Vive Sermecoop es una entidad sin personalidad jurídica propia, que pertenece, como propiedad intelectual, y como Sub-dominio debidamente inscrito en NIC Chile, a la Cooperativa de Servicios Sermecoop Limitada, persona jurídica de derecho privado, regida por La Ley General de Cooperativas, su Reglamento y Estatutos.
2. Sermecoop Limitada, es una sociedad de ayuda mutua, de propiedad de sus socios, que poseen en ella cuotas de participación, representativas del capital social.
3. Vive Sermecoop se rige por el presente Reglamento, aprobado por el Consejo de Administración de Sermecoop Limitada, en su sesión fecha 26 de noviembre del año 2019; y rige desde la fecha señalada.
4. Cada persona que acceda a Vive Sermecoop debe contar con algún sistema previsual Fonasa (B-C-D) o Isapre.
5. No existe restricción de edad para acceder a Vive Sermecoop.
6. No existe restricción en cuanto a la condición de salud para acceder a Vive Sermecoop.
7. En aquellos descuentos ofrecidos en Vive Sermecoop que no operan a través del sistema I-Med, sean estos convenios dentales, recreacionales, estéticos, etc., el beneficiario deberá presentar su credencial virtual, la cual será enviada a su correo electrónico una vez finalizado y recepcionado su pago, para validar su estado de vigencia activa como beneficiario del programa Vive Sermecoop, y así poder recibir el beneficio convenido.
8. Los descuentos ofrecidos en Vive Sermecoop no tienen un tiempo de vigencia determinado, por lo cual podrían sufrir modificaciones las cuales serán informados oportunamente en <http://vivesermecoop.cl/>
9. Al contratar Vive Sermecoop quedará habilitado para hacer uso de los beneficios a las 48 horas hábiles siguientes.
10. Se permite anulación de la compra dentro de las primeras 24 horas, únicamente de transacciones efectuadas con tarjetas de crédito. Las transacciones pagadas con tarjetas de débito o de prepago no tendrán devolución a través de la empresa recaudadora y/o Sermecoop. Para solicitar la anulación deberá enviar un correo a vive@sermecoop.cl
11. Consultas o Reclamos deben ser enviados al correo vive@sermecoop.cl
12. No existe restricción para acceder a Vive Sermecoop en caso de contar con algún seguro y/o Plan Complementario, sin embargo, se debe considerar que no todos los

prestadores bonifican en línea a más de un seguro, esto debe ser confirmado directamente en el centro de salud.

13. Todos los planes tendrán vigencia de acuerdo al periodo contratado. Si desea continuar con el beneficio, debe contratar Vive Sermecoop por un nuevo período.

14. Quienes contraten el programa accederán a los servicios y beneficios vigentes a la fecha de su contratación. En el caso de incorporar nuevos beneficios que impliquen un costo adicional a Vive Sermecoop, los beneficiarios ya vigentes que deseen recibir los nuevos servicios, tendrán que esperar a que caduque su plan para contratar el plan con los beneficios deseados.

15. Todos los prestadores pertenecientes a Vive Sermecoop, son los encargados de la entrega de sus servicios. Sermecoop, en ningún caso, será responsable de eventuales problemas que pudieran surgir en la entrega del servicio.

16. El inicio y las condiciones de uso del servicio de Telemedicina serán explicadas en <http://vivesermecoop.cl/>

17. El Socio y/o Beneficiario de la Cooperativa de Servicios Sermecoop Limitada otorga autorización a que se recopile y comparta con Sermecoop Corredora de Seguros Spa la información comercial, datos de contacto y carácter personal, no sensibles, ni reservados de acuerdo con la ley de protección de datos personales, N.º 19.628, suministrados en este acto o durante la vigencia de cualquiera de los productos contratados, con el objetivo de entregar información comercial y/o promocional sobre cualquier producto o servicio ofrecido al público, con el fin de poder conocerlos, acceder a sus condiciones objetivas, precios y tarifas, consultar sobre sus características relevantes, cotizarlos y/o contratarlos.

- Se entenderá como “Beneficiario” toda persona natural mayor de edad, que sea carga familiar del socio, cónyuge, conviviente civil, hijos, según la ley, circunstancia que el socio deberá declarar oportunamente.
- El Socio y/o Beneficiario se compromete a mantener los datos actualizados y exactos cada vez que le sean solicitados como también a informar de modificaciones respecto a la información relativa a ella, tan pronto como sea posible.
- El Socio y/o Beneficiario podrá revocar en cualquier momento la autorización precedentemente otorgada, en su sitio privado de internet o por los demás canales de atención a clientes dispuestos por la Cooperativa de Servicios Sermecoop Limitada.
- En el caso de que el Socio y sus beneficiarios cuenten con dos o más productos diferentes contratados en la Cooperativa, no podrá complementar, sumar, ni secundar los beneficios de sus productos, siendo estos totalmente independientes entre sí.
- El Socio y sus beneficiarios declaran estar en conocimiento de que la aplicación de beneficios se remite exclusivamente a cada producto en base al contrato y condiciones de uso que cada uno posee.